MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° 00022

SANTA FE, 01 MAR. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000021-2016 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la compra de tres mil resmas de hojas de papel tamaño A4; y,

CONSIDERANDO:

Que para la compra de dichos insumos, a entregarse en cada una de las Fiscalías Regionales, se convocó al Concurso de Precios N° 05/2016, habiéndose cursado invitación a diez firmas del ramo.

Que a dicha convocatoria se presentó un solo oferente según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que la Comisión Evaluadora procedió al análisis de la oferta, corroborando que la misma cumple con las condiciones y especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se propicia la adjudicación por ser única oferta a firma "IMPRENTA CISCATO de Rubén Omar Ciscato", considerando que los precios son razonables.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que el procedimiento de selección utilizado, encuadra en lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto N° 1.505/14.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Concurso de Precios N° 05/2016 y adjudícase la provisión de TRES MIL (3.000) resmas de hojas de papel tamaño A4, marca Boreal, a la empresa **"IMPRENTA CISCATO de Rubén Omar Ciscato"., CUIT 20-06083120-4**, de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 217.800,00), de acuerdo al siguiente detalle de lugares de entrega:

LUGAR DE ENTREGA	CANTIDAD
FISCALÍA GENERAL – 1° Junta 2933 - Santa Fe	200
FISCALÍA REGIONAL I – 1° de Mayo 2820 - Santa Fe	400
FISCALIA REGIONAL II – Montevideo 1968 - Rosario	1.650
FISCALIA REGIONAL III – Alvear 671 – Venado Tuerto	250
FISCALIA REGIONAL IV – Iriondo 580 - Reconquista	250
FISCALIA REGIONAL V – Necochea 443 - Rafaela	250
TOTAL	**3.000**

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE